



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

COPIA

Guatemala, 18 de julio de 2024
Oficio Ref. No. UDAI-176-2024/COPADEFH/NAVMO/ovwr

Licenciado
Héctor Oswaldo Samayoa Sosa
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos -COPADEFH-
Presente.

DIRECCION EJECUTIVA
COPADEFH
RECIBIDO
22 JUL 2024
Hora: 8:47 Firma: *[Signature]*

Licenciado Samayoa:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoria Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-.

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoria Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria 2024, efectuó Auditoria Operativa en la Sección de Almacén, según CAI: 00003, por el periodo del 01 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024, con el objetivo de evaluar el riesgo identificado: "Falta de Inventarios periódicos en el Área de Almacén".

Al respecto se informa que desde la planificación, ejecución y resultado final de la auditoría Operativa, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, de igual manera se consideraron los argumentos y documentos que fueron entregados por parte de la Sección de Almacén.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoria Interna en aras de evitar situaciones de riesgo y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, recomienda:

Oficio Ref. No. UDAI-176-2024/COPADEFH/NAVMO/ovwr





Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

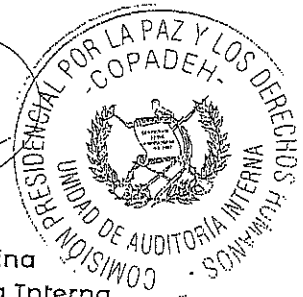
Que el Director Ejecutivo gire sus instrucciones al Jefe Administrativo sobre el destino que deba darse a los hornos microondas adquiridos hace varios meses que a la fecha están en resguardo de Almacén esto con el afán de un mejor Control Interno.

Por lo antes expuesto, adjunto encontrará el Informe Final generado por el Sistema Informático de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna SAG-UDAI-WEB, solicitando girar sus instrucciones a la Sección de Almacén del Departamento Administrativo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, a efecto de dar cumplimiento a las recomendación sugeridas por el equipo de auditoria,

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Lic. Nestor Amilcar Veliz Medina
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos



Adjunto (06 folios)

C. c. archivo

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE ALMACEN
Del 01 de Junio de 2023 al 30 de Abril de 2024
CAI 00003

GUATEMALA, 19 de Julio de 2024

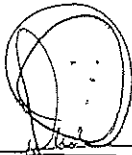
Guatemala, 19 de Julio de 2024

Director Ejecutivo:
Héctor Oswaldo Samayoa Sosa
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 17-07-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente



F. _____
Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Supervisor, Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, así como la atención integral a la conflictividad del país.

1.2 VISIÓN

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos, cultura de paz y la atención integral de la conflictividad social, orientadas a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 2 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)
No. 003-2024-2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;



- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el control, registro, entradas, salidas y operación de los materiales y suministros se lleve a cabo con base a lo regulado en el Manual de Normas y Procedimientos de Almacén, entre otras regulaciones aplicables para el efecto.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normativa interna, según Acuerdo Interno No. 156-2023-COPADEH, Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Almacén, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

5. ALCANCE

Se revisara los procesos de la Sección de Almacén, por el periodo del 01 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024.

No	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Almacen	52	NO		31

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

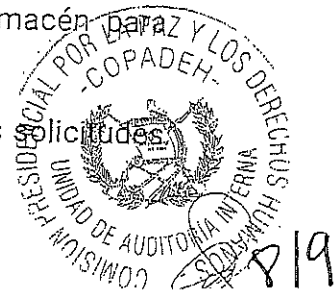
No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. La Sección de almacén, es un lugar donde se almacenan o resguarda los bienes adquiridos para las diferentes dependencias de la COPADEH, clasificándose según el producto de materiales y suministros.

2. Revisión de existencia de materiales y suministros, con el corte de formas de los formularios utilizados de la información consignada por el Encargado de Almacén para establecer deficiencias en el registro de materiales y suministros.

3. Revisión de la Integración de formularios de Requisiciones de Almacén de las solicitudes de las diferentes dependencias de la COPADEH.



4. Análisis del Control Interno: evidenciar el cumplimiento del control interno establecido para el control de ingresos y salidas de almacén de materiales y suministros para las distintas dependencias de la COPADEH.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA


1. En la Auditoría de Operativa en la Sección de Almacén del Departamento Administrativo, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación de la Sección de Almacén.

2. La Sección de Almacén constituye el lugar donde se almacenan materiales y suministros y deben estar ubicados en función de sus necesidades y restricciones según su naturaleza.

3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y cumpla por parte de los funcionarios y empleados responsables de los referidos procesos de almacén, basados en las disposiciones legales y tributarias que rigen para el buen funcionamiento de dichas compras.

4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que el área de Almacén, del Departamento Administrativo, continúe velando por el cumplimiento de la normativas aplicable vigentes a los procesos de ingreso y salida de materiales y suministros, que conlleva las adquisiciones de bienes y servicios, así como el fortalecimiento del control interno, la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal del área de Almacén, por parte del Jefe Administrativo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Supervisor, Auditor, Coordinador

ANEXO

N/A

